



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 03- 2012-00508

Se requiere al extremo actor a efectos de que, en el término de 10 días, adiciona el informe rendido en el sentido de precisar si se ha efectuado alguna sucesión procesal.

Tal información le fue requerida por auto del 26 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de noviembre de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria